



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

INFORME FINAL DE REVISION Y EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO - PERIODO 2020-2023.

LUGAR: Sala de Juntas de la Secretaria General
FECHA: Diciembre 11 de 2019
ASUNTO: Informe final de revisión y evaluación de la documentación presentada por las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Siendo las 08:30 a.m. del día 11 de diciembre de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaria General de la Corporación Autonoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, los funcionarios comisionados mediante Resolución N° 1213 del 30 de octubre de 2019, Abogada SANDRA JULIETH BARRIOS CASTILLO, Ing. JESÚS ENRIQUE GARNICA VALBUENA y Abogado WILLIAM MIKE URIBE SOLANO, todos integrantes del Comité de Revisión y Evaluación adscritos a la Secretaría General de la Corporación; con el propósito de resolver las observaciones que se pudiesen haber presentado frente al informe inicial de Revisión y Evaluación de la documentación presentada por las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas en participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de CORPOGUAVIO, en cumplimiento al artículo 3° de la Resolución número 606 del 5 de abril de 2006 emanada del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al cronograma estipulado para el presente proceso.

Orden del Día:

1. Verificación de las observaciones presentadas al informe de revisión y evaluación.
2. Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNION.-

1. VERIFICACION DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.-

Se procede a verificar, si dentro del término establecido en el cronograma para la recepción de observaciones, se presentó alguna observación al informe inicial publicado el día 05 de diciembre de 2019; de donde se tiene que de acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de la Secretaría General de la Corporación, durante dicho termino NO se presentaron observaciones al informe inicial, por lo tanto dicho informe no sufre modificación alguna, quedando igual.



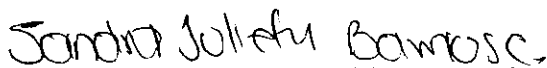
Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

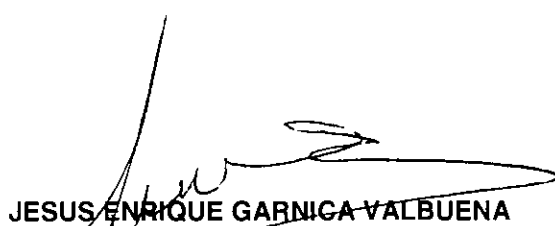
2. CONCLUSIONES.-

Como conclusión, tenemos entonces que el Comité ciñéndose a lo establecido en la convocatoria y la Resolución número 606 del 5 de abril de 2006 emanada del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, procedió a revisar la documentación de las sesenta y ocho (68) carpetas que fueron entregadas para su verificación, quedando habilitadas 65 para elegir los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de CORPOGUAVIO, las cuales se describen en el anexo I, el cual hace parte integral del presente informe.

De igual forma, de los ocho (8) candidatos postulados a ser elegidos como representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de CORPOGUAVIO, quedaron habilitados todos tal y como quedó registrado en el informe inicial de revisión y evaluación.

Se firma la presente acta en el Municipio de Gachalá (Cundinamarca), a los once (11) días del mes de Diciembre de 2019, por quienes en ella intervinieron.


SANDRA JULIETH BARRIOS CASTILLO
Profesional adscrita a S.G.


JESUS ENRIQUE GARNICA VALBUENA
Profesional adscrito a S.G.


WILLIAM MIKE URIBE SOLANO
Profesional adscrito a S.G.